



BAQUEDANO, 24 OCT 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1939

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a alumnos del Segundo Nivel de Transición de la Escuela G-130 Estación Baquedano, a realizar visita a lugares históricos de la ciudad de Antofagasta el día Jueves 27 de Octubre de 2011 de 09:30 a 17:00 Horas.
2. Cambio de Escenario Educativo.
3. Decreto de Ley Nro. 779 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso del vehículo Mini Bus Volkswagen placa patente WJ2645, para trasladar a alumnos de Segundo Nivel de Transición de la Escuela G-130 Estación Baquedano que realizarán visita a lugares históricos de la ciudad de Antofagasta el día 27 de Octubre de 2011 de 09:30 a 17:00 horas. Trayecto Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductor: Héctor Ramos, Pedro Cea, Luis Calivar.
2. **LOS ALUMNOS A TRASLADAR SON LOS SIGUIENTES:**

Nº	NOMBRE	RUT
1	Javiera Andrea Aguilera Vidal	15.691.911-1
2	Juan Pablo Alvarado Olivares	21.950.833-6
3	Kassandra Allende Ulloa	21.948.635-9
4	Xandeer Xzivit Calivar González	21.115.922-5
5	Constanza Belén Catalán Berrios	22.029.453-6
6	Brandon Johan Lazo Cáceres	22.060.869-9
7	Karla Isabel Ramírez Henríquez	21.858.588-4
8	Antonia Andrea Rivera Vargas	21.876.615-3
9	Kevin Roberto Vega Romero	22.089.159-3
10	Javier Alberto Flores López	22.109.236-8
11	Joaquín Bautista Fernández	21.988.398-6
12	Loreto Castañeda Olivares	13.416.620-7
13	Yovanca Rodríguez Romero	10.367.165-5
14	Karla Díaz Herrera	16.706.762-k

3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Conductor
- Archivo
- Control